



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Mex., viernes 3 de julio de 1992

Número 3

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 44/974-3, caso único, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, del ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio del mismo nombre, del Estado de México; y:

RESULTANDO

PRIMERO. Que por oficio No. 2252 de fecha 11 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de sufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio del mismo nombre, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de marzo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación del juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de la resolución emitida por esta dependencia el 27 de octubre de 1990, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que igualmente se indica en el segundo punto resolutivo de la indicada sentencia.

SEGUNDO. Que mediante la certificación realizada el 20 de enero de 1992, el C. Secretario de esta dependencia hizo constar la pérdida del expediente original 44/974-3, relativo a la presente investigación, y asimismo la reposición de actuaciones en base a lo estipulado por el artículo

441 título octavo, capítulo único de la Ley Federal de Reforma Agraria. Asimismo mediante acuerdo emitido por esta dependencia de fecha 20 de enero de 1992, se inició el procedimiento de reposición de actuaciones, respecto de la documentación integrada del juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones que se instauró el 26 de abril de 1991, con motivo de la samblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de abril de 1991. Asimismo respecto el caso número 2 en donde se trató lo referente al ejidatario José Peña, titular del certificado agrario No. 715390, en donde se propuso como nuevo adjudicatario a Dionicio Peña Domínguez, y compareció a reclamar derechos la C. Sofía Hernández Navarrete, ofreciendo ambas sus respectivas pruebas, en base a lo que dispone el artículo 366 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, se ordenó la suspensión de dicho caso, hasta en tanto no se resolviera el diverso expediente registrado ante esta dependencia con el No. N6/91, relativo a la nulidad de actos y documentos que contravengan las Leyes Agrarias y que confrontaron el citado Dionicio Peña y Sofía Hernández Navarrete, quedando suspendido el citado juicio privativo hasta en tanto se resolviera la nulidad señalada. Sin embargo con fecha 16 de diciembre de 1991, el juicio de nulidad de actos y documentos que contravienen las Leyes Agrarias, fue resuelto, en el sentido de que no era de nulificarse ni se nulificaba la inscripción de la sucesión preferente que se realizó a favor de Sofía Hernández Navarrete, en los derechos del extinto ejidatario José Peña, titular del certificado 715390 de fecha 10. de noviembre de 1983, tramitada ante la Dirección General de Información Agraria, adscrita a la Dirección del Registro Agrario Nacional, referente al ejido del poblado al rubro indicado.

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de julio de 1992 | No. 3

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

FODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3115, 228-A1, 3127, 3118, 3327, 3125, 3035, 3288, 3297, 255-A1, 256-A1, 3284, 257-A1, 3409, 265-A1, 3312, 3411, 3399, 268-A1, 3321 y 3324.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3329, 3340, 3342, 3325, 3336, 267-A1, 3328, 3341, 3322, 3339, 3331, 3335, 3450, 3393, 3407, 3417, 3410, 3406, 3408, 3396, 3387, 3394, 3388, 3393, 3404, 3392, 3462, 3466, 264-A1 y 3467.

(Viene de la primera página)

TERCERO. Ahora bien, con fundamento en el artículo 366 del citado código adjetivo supletorio en materia agraria se continúa el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación, mismo que se había suspendido como se asentó en líneas anteriores, y que es relativo al caso número 2 de dicha investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal según la asamblea general de ejidatarios verificada con fecha 7 de abril de 1991; y en donde en la audiencia de pruebas y alegatos verificada el 13 de mayo de 1991, la C. Sofía Hernández Navarrete ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La instrumental de actuaciones consistente en el expediente 44/974-3 y específicamente lo referente a la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de abril de 1990, en el que se propone como nueva adjudicataria de los derechos de José Peña a la oferente; 2.—El acta de defunción del titular José Peña Mendieta; 3.—La constancia expedida por el presidente municipal de fecha 12 de septiembre de 1983, en la que se señala que desde hace 30 años la oferente hizo vida marital con José Peña; 4.—La certificación hecha por el secretario del ayuntamiento de Xonacatlán de fecha 4 de agosto de 1990; 5.—La solicitud de José Peña al Registro Agrario Nacional el 2 de septiembre de 1983, para que se le inscribiera como sucesora preferente a la oferente; 6.—La constancia de fecha 12 de febrero de 1990, expedida por el coordinador de la unidad del Registro Agrario Nacional de la que se desprende que la oferente se encuentra inscrita como la única sucesora de los derechos de José Peña; 7.—La documental consistente

en la averiguación previa LER/1/295/90 iniciada en contra de Dionicio Peña Domínguez por el delito de despojo y en agravios de la oferente; 8.—La solicitud de servicio de energía eléctrica a nombre de José Peña Mendieta de fecha 6 de enero de 1984; 9.—7 recibos de diversas fechas expedidos por la compañía de Luz y Fuerza a nombre de José Peña; 10.—Quince recibos de pago al impuesto predial; 11.—La confesional a cargo de Dionicio Peña Domínguez; 12.—La instrumental pública de actuaciones; 13.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana; 14.—La documental consistente en el contrato privado por medio del cual José Peña vende la casa y terreno en ese mismo documento se especifican a Julián Alcántara; 15.—La constancia expedida por la Tesorería del Departamento del D.F. en la cual señala que Julián Alcántara es dueño legítimo del inmueble ubicado en primero de mayo número 51, colonia de la Cruz; 16.—La constancia expedida por la Tesorería del Departamento del Distrito Federal en la cual se acredita que Julián Alcántara es dueño del inmueble a que se alude en dicho documento; pruebas estas que le fueron admitidas a la oferente.

Por otra lado Dionicio Peña Domínguez, ofreció las siguientes pruebas: 1.—La confesional a cargo de Sofía Hernández Navarrete; 2.—La Testimonial; 3.—La testimonial a cargo de los integrantes del Comisariado Ejidal; 4.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana; 5.—La instrumental de actuaciones; 6.—La constancia expedida por los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia de fecha 2 de mayo de 1991; 7.—La averiguación previa número LER/1/925/90 relativa a la denuncia efectuada por Sofía Hernández Navarrete en contra del oferente; 8.—El auto de libertad dictada el 25 de mayo de 1990, a favor de Dionicio Peña Domínguez, pruebas estas que le fueron admitidas al Oferente en la forma y términos propuestos. Mismo conjunto de pruebas que fueron debidamente desahogadas, como se desprende de los autos del expediente en cuestión por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Ahora bien, una vez que han sido enunciadas las pruebas aportadas por las partes procede adentrarnos a su estudio valorativo y vemos que de las pruebas aportadas por Sofía Hernández Navarrete, vemos que a las mencionadas en los puntos 1, 2, 3, 5, 6, documentales a las cuales, se les concede pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 202 del

Código Adjetivo Civil supletorio en materia agraria, toda vez que con los mismos se demuestra que la asamblea de ejidatarios como máxima autoridad interna de dicho núcleo reunida en fecha 5 de abril de 1990, propuso como nueva adjudicataria a Sofía Hernández Navarrete, en los derechos agrarios que nos ocupan, que el titular José Peña Falleció en la fecha que se indica, que la citada Sofía Hernández Navarrete, hizo vida marital con el extinto titular, que el citado titular en uso de las facultades que el artículo 81 le confiere de la Ley Agraria, inscribió como sucesora preferente a la oferente en el Registro Agrario Nacional, pruebas éstas últimas que adquieren valor correlativamente con lo dispuesto por el artículo 444 de la Ley Federal Agraria. Asimismo a las documentales señaladas en los puntos 4, 7, 8, 9 y 10 igualmente se indica la vecindad del oferente que ésta demandó por el delito de despojo, en su agravio a la contraparte Dionicio Peña Domínguez, misma que se radicó en la averiguación previa LER/1/295/90, que el titular obtuvo la energía eléctrica a su nombre y que cumplía con sus impuestos prediales. De igual forma en cuanto a las documentales señaladas en los puntos 14, 15 y 16 las cuales adquieren pleno valor porque indican que el titular vendió la casa y terreno que se especifica a Julián Alcántara ubicado en primero de mayo número 51 Col. de la Cruz Distrito Federal, sin embargo estas últimas no tienen relevancia en el presente asunto, porque se trata de actos ajenos a la titularidad y adjudicación del presente juicio. En cuanto a la prueba señalada en el punto 11 relativo a la confesional a cargo de Dionicio Peña Domínguez, mismas a la cual se le concede pleno valor probatorio en base a los artículos 96, y 197 del citado código adjetivo civil, supletorio en materia agraria toda vez que el absolvente admitió que no depende económicamente del finado titular, que nunca le reclamó ningún derecho al titular sobre la parcela en cuestión y la C. Sofía Hernández Navarrete, hizo vida conyugal con el citado titular. En cuanto a las pruebas señaladas en los puntos 12 y 13 relativos a la instrumental pública de actuaciones y a la presuncional legal y humana mismas a las que harémos mención más adelante.

Por otro lado, respecto a las pruebas que ofreció Dionicio Peña Domínguez y que se mencionaron en el resultado tercero, vemos que a la señalada en el punto 1 relativo a la confesional a cargo de Sofía Hernández Navarrete, misma a la cual no se le concede ningún valor probatorio en base al artículo 95 y 96 ya que las posesiones formuladas y las respuestas vertidas por la absolvente en nada perjudicaron a esta. En cuanto a la prueba mencionada en el punto 2 relativa a la prueba testimonial, misma a la cual no se le concede ningún valor probatorio, toda vez que los testigos examinados si bien es cierto coincidieron en que la posesión la ostenta su presentante no es menos cierto que también coincidieron en que su presentante no es el titular de la citada parcela, sino que lo es José Peña, en lo relativo a la prueba señalada en el punto 3 la testimonial a cargo de los integrantes del comisariado ejidal a la cual no se le otorga ningún valor probatorio, toda vez que las autoridades ejidales carecen de facultades para dirimir sobre controversias individuales, ya que esto es totalmente ajeno a sus funciones; en cuanto a las pruebas señaladas en los puntos 4 y 5 relativos a la presuncional en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental de actuaciones, las cuales se harán mención en el siguiente considerando; en cuanto a las pruebas señaladas en los puntos 7 y 8 documentales a las cuales se les concede valor probatorio, toda vez que en las mismas se indica que Sofía

Hernández Navarrete, denunció por el delito de despojo a Dionicio Peña Domínguez, el cual le fue dictado el auto de libertad en fecha 25 de mayo de 1990.

CONSIDERANDO CUARTO. Finalmente en lo relativo a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana e instrumental de actuaciones las cuales adquieren pleno valor probatorio y benefician por completo a la C. Sofía Hernández Navarrete para adquirir la titularidad de los derechos agrarios del finado ejidatario José Peña titular del certificado agrario No. 715390, ya que acreditó fehacientemente ser la sucesora preferente registrada legalmente ante el Registro Agrario Nacional, ser la cónyuge superstite ya que realizó durante más de 30 años vida en común con el finado José Peña y por ende estar en el grado de referencia que señalan los artículos 81 y 83 de la Ley Federal de Reforma Agraria por otra parte a Dionicio Peña Domínguez no le asiste el derecho para adquirir la titularidad de los derechos agrarios de que se trata tomando en consideración que las pruebas que aportó resultaron insuficientes. Por lo tanto la petición de la asamblea general de ejidatarios no resulta procedente ya que la posesión que ostenta el citado Dionicio Peña Domínguez no puede generarle ningún derecho agrario por ser en perjuicio de la citada legítima sucesora, que lo es Sofía Hernández Navarrete.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la baja por fallecimiento del ejidatario José Peña, del poblado de San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, del Estado de México, consecuentemente se cancela el certificado agrario expedido, número: 715390.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por ser la sucesora preferente, en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, del Estado de México, a la C. Sofía Hernández Navarrete, consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución de adjudicación de derechos agrarios y unidad de dotación correspondiente, en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los derechos agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en la Ciudad de Toluca, a los 17 días del mes de enero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rep. del Gob. Fed. **Lic. J. Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALVAN

VICTORIANO FUENTES CHAVEZ, en el expediente número 3290/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción de una fracción del lote 5 manzana 237 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 10.70 m con lote 4; al sur: 11.00 m con primera Av., al oriente: 16.00 m con calle 16; al poniente: 16.00 m con fracción restante del mismo predio; con una superficie de: 176.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica

3115.—11, 23 junio y 3 julio.

ANGELES FILOMENA BAUTISTA PEREZ SANCHEZ

GARCIA ARIAS ELEAZAR JESUS en el expediente número 729/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 19, manzana 451-B, de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle Arandas, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3115.—11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 990/91-3.

Tercera Secretaría.

SEÑORA OFELIA GALICIA JIMENEZ

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha 26 de mayo del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por FRANCISCO MALAGÓN ORTIZ, en la que demanda: A) La disolución del vínculo matrimo-

nial. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por ella, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en su periódico de mayor circulación en Naulcalpan de Juárez, Estado de México.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 8 de junio de 1992.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

228-A1 —11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

BRASTO ELVIRA SANCHEZ, en el expediente 2370/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 37, manzana 65, Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 44 de este municipio, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle seis o Tacubaya; al poniente: 9.00 m con lote 12, con superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este dicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

3127.—11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JOSE GENARO INCLAN BARRAZA

Se hace de su conocimiento que su esposa VERONICA HERNANDEZ CERVANTES, bajo el expediente número 544/92-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 257 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 14 de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 19 de mayo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro de término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia; fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3118.—11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROMANA, S.A.

La C. REBECA GOMEZ GARCIA, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 1107/92-1, juicio ordinario civil de usucapion, respecto del inmueble ubicado en lote 28, manzana 59, fraccionamiento la Romana de esta Ciudad en contra de usted, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 27, al sur: 25.00 m con lote 29, al oriente: 8.00 m con calle Azteca, al poniente: 8.00 m con lote 12. Superficie total: 200.00 m2. Y se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de gobierno del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3118.—11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 689/92 el señor SALVADOR TRENADO FLORES, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en Reolín Barejón en Lerma de Villada, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m y colinda con Reolín Barejón; al sur: 37.50 m y colinda con carretera México Toluca; al oriente: 39.50 m y colinda con Tianguistas del Calzado; al poniente: en dos líneas 16.00 m y con el norte: 19.40 m con Miguel Oropeza Castañeda y Reolín Barejón.

El C. Juez dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México a los 5 días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

3327.—25, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 1574/91 relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE MARIA PEREZ INIESTRA en contra de ISIDORO PEREZ LOPEZ y COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, S.A. quienes tuvieron su domicilio en Portal Reforma No. 112 de esta Ciudad y en la calle de Hidalgo Ote. No. 300 2o piso respectivamente, de quien a este último se le demanda: la prescripción de su propiedad del inmueble ubicado en el fraccionamiento "LOMAS ALTAS DE TOLUCA, MEXICO", el cual se encuentra ubicado en el fraccionamiento antes mencionado, y le corresponde el Lote No. 1, de la Sección Primera, con las siguientes medidas y colindancias norte: 20.34 m con lotes Números 43 y 44; al sur: 21.00 m con Paseo Matlazincas; oriente: 23.40 m con lote No. 2 y al poniente: 23.65 m con subida Alamos superficie de 485.52 m2. Con datos registrales: asiento No. 3200 fojas 133 reverso, Tomo 17, Libro Primero y sección primera de fecha 6 de julio de 1968.

El C. Juez ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, publicación, mediante la cual se notificará a ISIDORO PEREZ LOPEZ, y COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, S.A., haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento, haciéndoles saber que si pasado el término no comparecen, por sí o por apoderado que los representantes del juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 27 de marzo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

3125.—11, 23 junio, y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ANTONIETA CUEVAS COBELA, en su carácter de torera interesada en las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, y bajo el expediente número 778/92, respecto del terreno denominado El Pozo, ubicado en el poblado de Zacualuca, México, del municipio de Teotihuacán de Arista, de este distrito judicial de Texcoco México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Macario Rivero; al sur: 50.00 m con camino a Tecuáma; Teotihuacán, al oriente: 83.50 m con lote 37; al poniente: 80.20 m con lote 35, con una superficie aproximada de: 4,092.50 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3045.—5, 19 junio y 3 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. LUIS EVELIO ROJAS CRUZ

P r e s e n t e :

La C. HILDA VICTORIA GUERRERO SALGADO, por su propio derecho, ante este H. Juzgado y bajo el expediente número 620/92, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote de terreno número 25, de la manzana 348 "A" de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Avenida Chimalhuacán; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Joaquina; y al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie total de 153.00 m2. Por auto de fecha 13 de marzo del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio por auto de fecha 11 de mayo del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto, se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de 30 días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se dejan a disposición del demandado en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3288.—23 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

VIRGINIA MARTINEZ BAZAN, en el expediente marcado con el número 2504/91, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 39, de la colonia Agua Azul Super Manzana 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle setenta y cinco, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial, siguiéndose el juicio en rebeldía, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3297.—23 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 631/92-1

ARTURO ORCZCO PEREZ

La señora ROSA DE GUADALUPE BENITEZ DIAZ, ha promovido ante este juzgado, juicio de divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica, por las causas y motivos que dice tener en el expediente número 631/92-1, en el que por auto de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que este se realizará por tres veces de ocho en ocho días, pasando éste término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados el tres de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Fabola.—Rúbrica. 255-A1.—23 junio 3 y 15 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 439/92

Segunda Secretaría

C. RUBEN CHAVEZ FRAUSTO.

C. MARIA GUADALUPE MOCITEZUMA LUGO, promoviendo por mi propio derecho en la vía ordinaria civil, las causales que se indican: a) El divorcio necesario, b) La disolución del vínculo matrimonial, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación al día siguiente al en que surta efectos la última de las tres publicaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el presente juicio, apercibiendo que deberá presentarse con gestor, por sí, o por apoderado que pueda representarlo en el presente juicio en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 256-A1.—23 junio, 3 y 15 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DEL SR. CESAR HAHN CARDENAS, Y/O, ALBACEA DE LA MISMA LIDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ESTELA RAMIREZ DE ROSALIO, en el expediente 652/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 5, manzana 190, colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 20.50 m con lote 4; al sur: 20.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle doce; al poniente: 10.00 m con lote 16, con superficie de: 205.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación, de esta Ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3284.—23 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

GUILLERMINA CHAVEZ CRUZ Y JOSE GUADALUPE RUIZ MARTINEZ, que en el expediente marcado con el número 497/92, que se tramita ante este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de lote 2, de la manzana 57, de la colonia Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.0 m con lote 1; al sur: en 15.00 m con lote 3, al oriente: en 8.00 m con lote 30; al poniente: en 8.00 m con calle 9; con una superficie total de 120.00. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a contestar la demanda, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 257 A1.—23 junio, 3 y 15 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 909/92.

Tercera Secretaría.

FRANCISCO MARTINEZ CERVANTES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Ahuítlapilco", ubicado en el pueblo de Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial; que mide y linda; al norte: 107.74 m con terrenos ejidales de Santiago Zacualuca; al sur: en dos lados de izquierda a derecha el primero de: 47.52 m con Luz Villarreal, y el segundo de: 53.56 m con Julián Martínez García; oriente: en dos lados de norte a sur, el primero de 95.88 m con Emiliano Cervantes, y el segundo de 32.60 m con Julián Martínez García y poniente: en 76.24 m con camino ejidal perteneciente al poblado de Santiago Zacualuca.

Con superficie de: 8,664.649 milímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 27 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3409.—30 junio, 3 y 8 julio.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., a 7 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3409.—30 junio, 3 y 8 julio.

Expediente Núm. 529/92.

ARNULFO GARCIA FRANCO, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Agropecuaria", ubicado en términos del Barrio Segundo de la Trinidad de este municipio y distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 108.20 m con Antonio García, María García y Pedro García, al sur: 103.50 m con Arnulfo García Franco, al oriente: en dos lados, el primero de: 35.00 m y el segundo de: 16.90 m colindando en ambos lados con camino; al poniente: 55.50 m con Reyes García, con una superficie de cinco mil seiscientos noventa y siete metros treinta centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx. Otumba, Méx., a 4 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3409.—30 junio, 3 y 8 julio.

Expediente Núm. 525/92.

FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Barranca Grande", ubicado en términos de la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, de este distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 52.00 m con camino, al sur: 31.80 m con barranca, al oriente: 83.50 m con pantón municipal, al poniente: 94.60 m con barranca, en línea quebrada, con una superficie de: 3,415.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 4 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3409.—30 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

ALMONEDA DE REMATE

El Ciudadano Juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley por auto de fecha ocho de junio del año en curso. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Armando Hernández Avila.—Rúbrica. 3493.—30 junio, 3 y 8 julio.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por VELAZQUEZ LECHUGA MANUEL en contra de MODESTO VILLEGAS SANCHEZ E IRMA DURAN CHAVEZ DE VILLEGAS, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria consistente en el lote de terreno marcado con el lote 6, manzana 21, letra "A", colonia Alfredo Bonfil, Ex-Ejido de San Antonio Someyucan en Nauacalpan de Juárez, Estado de México, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate las once horas del día catorce de julio del año en curso sirviendo de base para el remate, la cantidad de Ciento Ochenta y Cinco Millones Trescientos Dieciséis Mil Pesos, que equivale al precio del avalúo con la reducción del 20%, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma. El cual es sin sujeción a tipo

México, D.F., a 18 de junio de 1992

Para su publicación en el diario de mayor circulación por dos veces de siete en siete días, debiéndose hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate.

La C. Secretaría de Acuerdos.

Lic. Martha R. Garibay Pérez.—Rúbrica.

265-A1. 24 junio y 3 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Expediente Núm. 403/92.

JOSE LUIS CARLOS SANTOS RAMIREZ, apoderado del señor RAMON VELA CARRILES, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Mesita Tercera", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos lados de izquierda a derecho, el primero de: 14.60 m con J. Carmen Jandete, y el segundo de: 9.00 m con José Luis Jandete Mena, al sur: 25.50 m con Ramón Vela Carriles, al oriente: en dos lados de norte a sur el primero de: 4.10 m con J. Carmen Jandete, y el segundo de: 13.80 m con Ramón Vela Carriles, teniendo una superficie de trecientos ochenta y siete metros cuadrados.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 289/92, SANTIAGO LUIS ACOSTA GONZALEZ, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora VICTORIA DIAZLEAL ACOSTA, el C. Juez tuvo por radicada la sucesión y por el proveído de fecha cuatro de mayo del año en curso, se ordenó hacer saber el fallecimiento de la señora VICTORIA DIAZLEAL ACOSTA, originaria de Santiago Tianguistenco, Méx., anunciando su muerte sin testar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, fijese un aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en el último domicilio del autor de la herencia por dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle Méx., a 14 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3312.—24 junio, y 3 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 1046/92.

Segunda Secretaría.

MARIA DE LA LUZ JUAREZ RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Tepetlantenco", ubicado en términos de la población de Santa Catarina perteneciente al municipio de Acolman y al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.85 m con Amalia Ramírez Rivero Vda. de J., al sur: 62.20 m con camino; al oriente: 98.90 m con Ramón Zalazar Roldán; al poniente: 103.50 m con Cirilo Badillo Sánchez, con una superficie aproximada de: 6,318.42 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3411.—30 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 963/92.

Tercera Secretaría.

ESTEBAN IRETA CASTRO promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto de una fracción del terreno urbano denominado "Xotalpa", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlilpa, municipio de la Paz, Edo. de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 19.00 m con Refugio Salas; al sur: 10.00 m con Antonio Ireta Ibáñez, en su calidad de vendedor; al oriente: 9.00 m con calle Galiana; al poniente: 8.90 m con Antonio Ireta Ibáñez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de junio de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rotando Amador Flores.—Rúbrica.

3399.—30 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2136/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GARCIA MORENO en contra de JUAN ESPARZA PIMENTEL, el ciudadano juez señaló las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Nagal número 109, Jardines de los Reyes Iztacala, Tlalnepantla Estado de México, propiedad de JUAN ESPARZA PIMENTEL y que se encuentra inscrito en el libro primero, volumen 948, partida 240, sección primera de fecha 24 de noviembre de 1989 y dicho remate será por la cantidad de \$ 64'050.000 00 sesenta y cuatro millones cincuenta mil pesos 00/100 MN, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Y para su publicación por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, fijándose en la puerta de este H. juzgado un ejemplar del citado edicto.

Tlalnepantla, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

268-A1.—25, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 727/92 ISIDRO ALVERDE SILES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto de la casa ubicada en las calles de Angel María Garibay número 19, del municipio de Amoloya del Río, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 17.45 m con Hugo Alanís y Antonia Carrizales; al poniente: 17.45 m con José Ovando González; al norte: 8.90 m con calle Angel María Garibay; al sur: 8.90 m con Ignacio Arellano, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 155.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3321.—25, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 456/92, la señora CAROLINA HERNANDEZ VEGA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble ubicado en la Avenida Reolín Barejón número 32 de esta población de Lerma, México, las medidas y colindancias de dicho inmueble son: al norte: 8.00 m con Roberto Hernández Vega; al sur: 8.00 m con la avenida Reolín Barejón; al oriente: 14.43 m con Gloria Cruz de Guerrero; al poniente: 14.29 m con Roberto Hernández Vega, con una superficie de: 114.88 m², con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, de Villada, Méx., dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces detres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Y se dan a los 12 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3324.—25, 30 junio y 3 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7551. ISRAEL PATRICIO AVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Curcuntlán municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 44.57 en tres líneas 16.82 m con Capilla, 15.85 con Margarita Martínez Domínguez y 11.90 con misma; sur: 45.54 m con tres líneas 17.14 con Pedro Martínez Domínguez, 13.90 m con Revuelto Vázquez Fernández, 14.50 con Gre; oriente: 60.72 m con tres líneas, 17.32 m con Margarito Mtz. Domínguez, 33.63 con Margarita Martínez D. y 9.72 con Guadalupe; poniente: 57.33 m con tres líneas 4.87 con Capilla, 14.63 m con calle Cristóbal Colón y 37.73 con Pedro Martínez Domínguez; superficie aproximada de: 1553 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Rubles.—Rúbrica. 3329.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 7652. JUAN ROQUE MIRELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaco-tepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.46 m con calle sin nombre; sur: 25.18 m con el Sr. Hipólito Esteban Ortíz; oriente: 13.53 m con Sra. Raquel Dorantes; poniente: 18.40 m con Joel Arroyo Albarrán; superficie aproximada de: 467.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Rubles.—Rúbrica. 3329.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 7828. LUIS MEJIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Arriba, municipio de Metepec, distrito de Metepec, mide y linda: norte: 48.60 m con Albina Jiménez; sur: 43.60 m con Cruz Carrillo; oriente: 109.50 m con Félix Dólar; poniente: 103.93 m con Zacarías Romero; superficie aproximada de: 5,307.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Rubles.—Rúbrica. 3340.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 7829. ANGEL RENDON HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: sale una recta hacia el sur que mide 26 m 50 cms y colinda con el Sr. Lorenzo Garcés al final de esta recta hace escuadra hacia el poniente por un espacio de 56 m y colinda por el lado sur con Soledad Romero, posteriormente y partiendo de extremo de esta recta sur forma un arco del círculo hasta coincidir con nuestro punto de partida, es decir abarcando los puntos norte y poniente y colinda con el conducto del agua, dicho arco mide 64 m con 30 cms.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Rubles.—Rúbrica. 3340.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5803/92. DIONICIO ROJAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 304, San Luis Mex., pac, municipio de Zinacantan, México, mide y linda: norte: 10.50 m con calle Independencia; sur: 11.34 m con Agustín González; oriente: 22.00 m con Susana Pérez; poniente: 22.00 m con Dionicio González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 1343/91. CATALINO GONZALEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n, colonia Hípico, municipio de Metepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m con Salvador González Lara; sur: 12.00 m con Salvador González Lara; oriente: 8.00 m con calle Leona Vicario (privada); poniente: 8.00 m con Abelino Pérez; superficie aproximada: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5809/92. RAUL DAVILA PALACIOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia Santa Bárbara, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 8.88 m con calle Tolozán; sur: 8.88 m con Eduardo Montañón; oriente: 8.92 m con Privada de Pedro Cortez; poniente: 8.93 m con Irma Avila de Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5812/92. RAYMUNDO CASTILLO MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble en calle Independencia 6, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.70 m colinda con calle Independencia; sur: 10.70 m colinda con Sra. Bárbara Castillo Morales; oriente: 6.05 m colinda con Sra. Hortencia Castillo Sánchez; poniente: 6.05 m colinda con calle José Martínez Sánchez de los Reyes (antes Lerdo); superficie aproximada de: 64.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 5811/92. RAYMUNDO CASTILLO MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas 22.50 m colinda con calle Independencia, 14.60 m colinda con Sra. Bárbara Castillo y/o.; sur: en dos líneas 3.10 m y 33.85 m colinda con Sra. Bárbara Castillo Morales; oriente: en dos líneas 16.03 m y 11.20 m colinda con Sra. Bárbara Castillo Morales; poniente: en dos líneas 16.25 m con Sra. Hortencia Castillo S., y 12.50 m con calle José Martínez de los Reyes (Lerdo); superficie aproximada de: 761.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5310/92, VALENTIN MORENO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón, San Buenaventura, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con privada; sur: 20.00 m colinda con Sr. José Méndez, oriente: 13.00 m colinda con Calzada del Panteón, poniente: 13.00 m colinda con Sr. Eulalio Jiménez Vallejo; superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1292/87, JACINTO LECN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 108, Bo San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: dos líneas 21.10 y 13.00 m con andador y con Onésimo Flores; sur: dos líneas de 7.80 m y 27.80 m con Félix García y calle Morelos; oriente: 77.00 m con María Luisa Valencia; poniente: tres líneas de 59.20, 11.20 y 6.60 m con Ma. Félix García y calle 16 de Septiembre; superficie aproximada 926.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 1931/91, ALFONSO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 36, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 14.95 m con Av. Hidalgo; sur: dos líneas 8.23 y 5.95 m con Guadalupe González Montes; oriente: dos líneas 9.90 y 9.10 m con José Montes y Guadalupe González Montes; poniente: 18.15 m con Fidencio Ramírez; superficie aproximada: 222.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 807/92, INOCENCIO GCHOA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Alferez, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 40.00 m con Samuel Rojas; al sur: 40.00 m con Esperanza Rojas Vda. de Vázquez y un carril de 2 x 55.55 m con Esperanza Rojas Vda. de Vázquez; al oriente: 30.00 m con Esperanza Rojas Vda. de Vázquez; al poniente: 30.00 m con camino, con una superficie de 1311 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3325.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 764/92, MAURO CAMILO GUTIERREZ Y ROSENDA CHAVEZ DE CAMILO, promovemos inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Y Rellani, perteneciente al poblado de Santiago Analco, municipio de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 61.09 m con camino andable; al oriente: 48.95 m con el señor Pedro González; al sur: 52.55 m con el Sr. Juan Atúlano, una línea de sur al norte de 16.95 m con el señor Isidro Lechuga, de oriente a poniente 27.71 m con el señor Isidro Lechuga; al poniente: 37.36 m con el señor Juan Peña, con una superficie de 2,544.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de junio de 1992.—C. Registrador, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3336.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Exp. 4196/92, CRUZ FRAGOSO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuautepéc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 3 tramos: 30.00 m con camino a Tultitlán, 15.00 m con Rafael Fragoso Leynón, 40.00 m con camino a Tultitlán; sur: 68.50 m con Vía López Fortillo; oriente: en 2 tramos, 71.30 m en línea quebrada con Juana Osorio y servidumbre de paso y 22.50 m con Rafael Fragoso Laymón; poniente: en 2 tramos, 60.80 m con terreno comunal y 22.50 m con Rafael Fragoso Laymón; superficie aproximada de: 4,323.70 m², ubicado en Sta. Ma. Cuautepéc Tultitlán, Edo. de México

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica. 267-A1.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Expediente 252/92, FELISA Y MA. DOLORES GONZALEZ ALVARADO; promueve inmatriculación administrativa respecto de tres predios en Acambay, Méx., mismos que miden y lindan: 1.—norte: 37.80, 12.60 y 4.80 m con calle Aldama, José Vázquez y Pablo Alvarado, sur: 52.00 m con calle Moctezuma, oriente: 40.00 y 7.04 m con calle Iturbide y José Vázquez, poniente: 21.80 y 23.70 m con Pablo Alvarado y Marcelo Pérez. Superficie: 2,479.00 m². 2.—Norte: 22.00, 17.50 y 11.35 m con calle Benito Juárez, Rosa González y Felipe González, sur: 41.50 y 11.35 m con Hered. de Daniel González y Felipe González; oriente: 2.80, 10.50 y 19.40 m con calle Francisco Sarabia, Felipe González, poniente: 12.50 y 15.30 m con Hered. de Rosendo Coln y Rosa González, superficie: 1,568.46 m². 3.—norte: 79.10, 36.00, 23.60, 12.60, 19.80 y 38.00 m con calle Benito Juárez, Raquel Peña, Victoria González, Fernando Valencia, Everardo González, Alfonso Morelos y Leonor Alvarado, sur: 2.50 m con calles de Iturbide y Francisco Sarabia, oriente: 201.50, 17.80 y 13.00 m con calle Iturbide, Fernando Valencia y Leonor Alvarado y poniente: 17.00, 20.10, 7.75 y 221.00 m con calle Francisco Sarabia, Raquel Peña y Victoria Pérez. Superficie: 26,351.60 m²

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro Méx., junio 17 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3323.—25, 30 junio y 3 julio

Expediente 238/92. GREGORIO CRISTOBAL HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación de un predio ubicado en Pueblo Nuevo Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 275.00 m con Gabino González, sur: 179.00 y 105.00 m con calle y Leandra Mendoza, oriente: 37.00 y 31.00 m con Leandro Mendoza, poniente: 75.00 m con Ma. Guadalupe Morales.

Superficie aproximada de: 17,344.50 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., junio 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3328.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 245/92 MARTIN RAMON CARDENAS CARDENAS; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en carretera a San Juan de los Jarros, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 165.30 m con Guillermo Monroy, sur: 177.20 m con carretera Atlacomulco-San Juan de los Jarros, oriente: 167.30 m con Enrique Peña del Mazo y poniente: 147.40 m con J. Carmen Cardenas y Atilano Vázquez.

Superficie aproximada de: 23,713.59 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., junio 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3328.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 232/92, FELISA Y MA. DOLORES GONZALEZ ALVARADO; promueve inmatriculación respecto de tres fracciones de terreno ubicadas en Acambay, Méx., mide y lindan: Milpa El Carmen; norte: 203.50 m con Bordo y Felisa y Ma. Dolores González, sur: 249.50 m con camino a Pathé, oriente: 240.00 m con ejido La Caridad y 195.00 m con Felisa y Ma. Dolores González, poniente: 435.00 m con camino a Manto, 2.—Milpa El Jacal; Norte: 103.00 m con Maximiliano Reynares, sur: 103.00 m con ejido de La Caridad, oriente: 76.50 m con ejido La Caridad y poniente: 195.00 m con Ma. Dolores y Felisa González. 3.—Milpa San Isidro, norte: 19.00 m con Maximiliano Reynares, sur: 115.00 m con Bordo de por medio y Felisa y Ma. Dolores González, oriente: 263.00 m con Maximiliano Reynares y poniente: 300.00 m con camino a Manto. Superficie de los tres predios: 13-00-00 Has.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro Méx., junio 17 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3328.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 133/92, JULIA GRANADOS CRUZ Y OTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Jacino Salinas camino de por medio; sur: 10.00 m con camino a San Patricio; oriente: 100.00 m con Jesús Aranza y Zelaída Trejo; poniente: 100.00 m con Alfredo Guerra.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 163/92 ADELDAIDA BECERRIL PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Escondida", Diximozzi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 70.00 m con herederos de Tomás Martínez; sur: 29.50 m con Francisco Becerril Martínez; oriente: 110.00 m con Agustina Serrano Vda. de Becerril; poniente: 102.00 m con Ismael Plata.

Superficie aproximada de: 9,158.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2341.—25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Exp. 133/92, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Puente, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 96.00 m linda con barranca; al sur: 99.90 m linda con Delfina Sánchez Jaimes; al oriente: 31.30 m linda con Río que baja de Jalpa; y al poniente: 48.00 m linda con predio de Margarita Sánchez G., con superficie de 3,656.66 metros aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3322.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 129/92, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 459.00 m linda con el mismo Salomón Cruz Castro; al sur: 450.90 m linda con Alfonso Ugarte Vázquez; al oriente: 70.00 m linda con Miguel Ugarte; y al poniente: 65.00 m linda con Catalina Venegas Gutiérrez; con una superficie de 30 678.75 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3322.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 121/92, CARLOS GAONA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 27 de Septiembre sin número en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: tres líneas de: 4.50, 58.20 y 31.95 m y linda con calle 27 de Septiembre; al sur: seis líneas de: 5.10, 5.00, 44.55, 7.80, 29.70, 19.50 m y linda con arroyo que baja del paso de San Simón al oriente: 24.50 m linda con Raúl Rosado Orive; y al poniente: cuatro líneas de: 3.90, 3.90, 5.70 y 27.30 m lindando con Carlos Macedo, con una superficie de: 2,068.92 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3322.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 132/92, AGUSTINA AVILES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Román Avilés Venegas, al sur: 25.00 m linda con Próspero Villa Sánchez; al oriente: 11.50 m linda con calle sin nombre; y al poniente: 11.00 m con Román Avilés Venegas, con una superficie aproximada de: 287.50 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3322.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 130/92. LEONARDO FLORES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Jalisco, en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 125.00 m linda con Rodolfo Domínguez; al sur: 109.00 m linda con Josefát León; al oriente: 156.00 m linda con carretera que sigue a las mesas; y al poniente: 104.00 m con León Hernández con una superficie aproximada de: 15,210.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fro. Javier Campuzano Lopez.—Rúbrica.

3322.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 77/92 BERTIN GARCIA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Ojo de Agua municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 1131.40 m en 5 líneas por toda la barranca del Saúz colindando con los Srs. Fortunato Cruz, Emilio Bueno y Valentín Carbajal; sur: 1135.65 m siguiendo por toda la caja de Peña en 3 líneas y colindando con los Sres. Victoria y Marcelo Sánchez, Vicente Jaimés e Harina Jaimés; oriente: 2655.61 m de la Mojenera de la Puerta hasta llegar a la barranca del Saúz, en 29 líneas quebradas y colindando con los Sres. Antonio Solora Jaimés M., y Juana Cruz; poniente: 1634.07 m siguiendo por toda la caja de Peña cruzando la barranca del Mango hasta llegar al camino en 12 líneas quebradas y colinda con Sres. Emilio Bucos, Donaciano García, Victoria Sánchez y Virginia Sánchez.

Superficie aproximada de: 132-10-12 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 7 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano Lopez.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O S**

Exp. 891/92, MARIA GUADALUPE TREVIÑO HUERTA DE CARRAL Y MARTHA GUADALUPE MENDIA TANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Trapechito, del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con un callejón; al sur: 39.00 m con propiedad de la señora Josefá Chagre, al oriente: 75.00 m con J. Jesús Jiménez López; y al poniente: 75.00 m con calle real, con una superficie de 2,332.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3339.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 890/92 CRISTINA CONCEPCION RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en El Saltra, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 8.00 m con carretera a Zumpahuacán; sur: 8.00 m con Pablo Rivera Soto; oriente: 16.00 m con Enrique Domínguez Conejero y poniente: 16.00 m con Pablo Rivera Soto, superficie aproximada de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3331.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 638/92, MARIA LEONARDA FELIX MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalma, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 24.50 m con carretera Chalma a La Mirqueza; sur: 20.00 m con Erimaco León Navarrete; oriente: 55.50 m con Francisco Correa Ballesteros; poniente: 19.60 m con Margarito Luna Pérez.

Superficie aproximada de: 590.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 653/92, J. CRUZ LARA ORIHUELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Manzana s/n., barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 30.00 m con Santiago López; sur: 71.40 m con Alfonso Cueto y Miguel Mancio; oriente: 58.70 m con calle; poniente: 69.80 m con Manuel de la Fuente.

Superficie aproximada: 3 257.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 652/92, DELIA MONTOYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Nuecesilla, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 170.00 m con Elpidia Vázquez Rivera; sur: 150.00 m con Pedro Millán; poniente: 175.00 m con Indalecio Millán y barranca.

Superficie aproximada: 1-40-00 Hts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 687/92, EFREN VELAZQUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 312.00 m con Cipriano Fuentes; sur: 320.00 m con Paulino González; oriente: 25.00 m con Río Tintojo; poniente: 33.00 m con calle.

Superficie aproximada: 3,563.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 688/92, JOSAFAT ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.216 m con José Mendoza Millán en línea quebrada; oriente: 36.02 m con camino a San Pablo Tejalpa; sureste: 55.76 m con Río en línea quebrada; poniente: m con carretera; y al noroeste: 90.08 m en línea quebrada con Río del lugar.

Superficie aproximada: 6,558.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 689/92, NOHEMÉ TORRES SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez, barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 42.92 m con Lorenzo Herrera García; sur: 42.70 m con Marcel Sánchez Torres; oriente: 29.50 m con Jorge Sánchez García, poniente: 25.50 m con avenida Benito Juárez.

Superficie aproximada: 1,177.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 690/92, CONCEPCIÓN SANCHEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Tezoña barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; noreste: 62.42 m y 13.07 m con Marco Antonio de la Torre; sur este: en 3 líneas 16.60; 28.10 y 7.62 m con Marco Antonio de la Torre; suroeste: en 5 líneas 21.84; 18.91; 20.53; 14.05 y 16.39 m con Cirilo Zamora Villegas; noroeste: dos líneas 28.70 y 26.54 m con camino de acceso.

Superficie aproximada: 4,343.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 702/92 C. FERNANDO ALVARO GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de 5 de Febrero s/n., en el poblado de Santiago Tianguistenco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 36.25 m colinda con calle 5 de Febrero, al sur: 36.25 m colinda con Diego Colorado Sacate y José Ríos, al oriente: 38.80 m con Angel Iturbe y Román Reyes, al poniente: 38.80 m colinda con Felipe Alvarez; con una superficie aproximadamente de 1416.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3335.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 694/92, C. RUFINO VEGA SORIANO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en las calles de Morelos número 12, en la población de Capulhuac, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 23.00 m con Suc. de Francisco Osorio; al sur: 20.90 m con camino a Gualupita Yaucoatlapan; al oriente: 16.00 m con Frac. de Eredina Sánchez C.; al poniente: 13.00 m con Frac. de Mariano Borazco; con una superficie aproximada de 310.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 05 de junio de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3335.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 1254/91, ALFONSINA FLORES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada s/n., municipio de San Antonio la Isla, México, mide y linda; norte: 17.50 m con Reynol Escalona; sur: 17.50 m con Luis Flores García; oriente: 13.35 m con Guadalupe Escalona; poniente: 13.35 m con calle Villada; superficie aproximada 233.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 5 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3342.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 918, ROSA ANGELICA SERRALDE DE FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz No. 3, San Martín de las Pirámidas, municipio del mismo, distrito de Otumba, del predio denominado Xanale, mide

y linda; norte: 39.00 m con Librado Martínez; sur: 39.00 m con Lázaro Martínez; oriente: 13.60 m con callejón Porfirio Díaz; poniente: 13.60 m con Lázaro Martínez; superficie aproximada de: 530.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 919, ANDREA ORTEGA RIVAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz s/n., municipio de Otumba, distrito de Otumba, el predio denominado sin denominación especial, mide y linda; norte: 10.00 m con lote No. 10; sur: 10.00 m con calle Porfirio Díaz; oriente: 23.00 m con lote No. 14; poniente: 23.00 m con lote No. 12; superficie aproximada de 236.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3342.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5773, MAGDALENA BUENDIA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; noreste: 43.00 m con carretera; este: 40.00 m con Andrea Flores Nava; noroeste: 65.00 m con Juan Hernández; suroeste: 21.00 m con Rodolfo Meneses.

Superficie aproximada de: 1,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 5752, ANDREA FLORES NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 89.00 m con carretera; sur: 81.00 m con Jesús Ramos; oriente: 58.40 m con Rodolfo Meneses y Magdalena Buendía Pérez.

Superficie aproximada de: 2,365.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 146/1992, C. GABRIEL MONDRAGON GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Méx., municipio de Acapulco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con el vendedor; sur: 30.00 m con un camino; oriente: 20.00 m con el vendedor Fidenio González S.; poniente: 20.00 m con el vendedor y camino.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 147/1992, C. PEDRO SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, México, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 9.70 m con calle de Abasolo; sur: 12.50 m con Francisco Sánchez; oriente: 22.85 m con Julio Alcántara; poniente: 12.75 m con Andrea Alcántara.

Superficie aproximada de: 211.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 148/1992, C. AUSTREBERTO RODRIGUEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, México, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 11.00; 21.00; 32.00 m con Evodio Angeles Pérez; sur: 20.50; 14.70; 24.50 m con Marcelo Mondragón y Dr. Sánchez; oriente: 16.00 m con Aldegundo Santos Angeles; poniente: 16.70 m con calle Manuel del Mazo.

Superficie aproximada de: 958.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 149/1992, C. REYNALDO LARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, México, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 5.00 y 5.00 m con calle Abasolo y Macedonio Lara González; sur: 14.20 m con callejón; oriente: 17.80 m con Carlos Paulino Portilla V.; poniente: 12.40 y 12.90 m con Macedonio Lara González.

Superficie aproximada de: 191.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 7578/92, MARTHA FIGUEROA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 111.539 m con camino; sur: 26.932 m con terrenos; oriente: 217.290 m con terrenos conocidos como malabrada; poniente: 211.80 y 51.806 m con Héctor Jiménez González.

Superficie aproximada de: 17,268.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Gazmán Sánchez.—Rúbrica.

3450.—2, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 019/92, JORGE JAVIER NERY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 21.50 m con Agustín Nava Torres; sur:

21.50 m con camino a San Pedro Tultepec; oriente: 121.50 m con Agustín Nava Torres; poniente: 121.50 m con camino o calle Co-regidora; superficie aproximada de: 2,612.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de enero de 1992.—C. Registrador Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3393.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 731/92, JUAN DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado dentro del poblado de La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Méx., mismo que tiene la característica de ser predio urbano; mide y linda; al norte: 54.70 m con propiedad del señor Bonifacio Díaz Flores, al sur: 54.70 m con propiedad del señor Domingo Cárdenas, al oriente: 26.75 m con propiedad del señor Matías Ríos, al poniente: 26.75 m con calle Díaz González. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 1463.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3407.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3453/92, YOLANDA RAMIREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixcatequipa" ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.00 m con María del Carmen Alpide; al sur: 11.00 m con Silvestre Méndez Martínez; al oriente: 25.00 m con Pedro Arieta; al poniente: 25.00 m con calle Cda. de Esutia.

Con una superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3462/92, ARTURO JOAQUIN HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeacco", ubicado en la parte Alta del barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.75 m con propiedad privada; al sur: 15.75 m con propiedad privada; al oriente: 7.65 m con calle sin nombre; al poniente: 7.65 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3461/92, SILVESTRE MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Mircatequipa", ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.00 m con Yolanda Ramírez Vargas; al sur: 11.00 m con lote baldío (Jesús Paz); al oriente: 15.00 m con Pedro Arrieta; al poniente: 15.00 m con calle cerrada Juan Escutia.

Con una superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3431/92, ISIDRO HERNANDEZ GONZALEZ Y RAQUEL MACEDO ROSAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuautla", ubicado en el barrio del Puerto San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con propiedad privada; al sur: 9.00 m con camino; al oriente: 15.00 m con propiedad de la vendedora; al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3430/92, DANIEL TREJO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuautla", ubicado en el barrio del Puerto San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Sixto Alfaro; al sur: 9.16 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3429/92, BEATRIZ HERNANDEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuautla", ubicado en el barrio del Puerto San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con propiedad privada; al sur: 9.00 m con camino; al oriente: 15.00 m con propiedad de la vendedora; al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3428/92, FILIBERTO ELISEO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetenco, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.75 m con propiedad privada; al sur: 15.75 m con Lucina Hernández de Prado; al oriente: 7.65 m con Mirsava Hernández; al poniente: 7.65 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 3427/92, FIDEL GARCIA ARRIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetenco, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.75 m con propiedad privada; al sur: 15.75 m con Arturo Joaquín Hernández Mejía; al oriente: 7.65 m con calle; al poniente: 7.65 m con Benito Jiménez Cortez; con una superficie aproximada de: 120.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 6768/91, C. GREGORIO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avila Camacho, manzana 2, lote 1 Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con calle sin nombre; al sur: 16.00 m con Paula de Jesús; al oriente: 12.50 m con Ventura Juárez; al poniente: 12.50 m con Av. Avila Camacho; con una superficie aproximada de: 20.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 5916/91, C. FELIPA MANDUJANO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Villa San Lorenzo, calle Juan de la Barrera, manzana 1, lote 4 denominado La Arca, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Juan de la Barrera; al sur: 10.00 m con D. metría Pérez; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Márquez; al poniente: 20.00 m con Casilda Inés Cruz; con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 2319/92, JULIO GOMEZ SAMPERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, denominado La Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 19.80 m con José Castañeda; sur: 19.80 m con José Castañeda; oriente: 160.20 m con Rafael Olveares; poniente: 154.30 m con Josefina Rivera; superficie aproximada de: 3153.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de marzo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 5185/88, YOLANDA VALVERDE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 3, San Lorenzo, denominado Calputitla, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con calle, sur: 11.00 m con Leonardo Olivarez; oriente: 11.00 m con Teodoro Niquiz; poniente: 11.00 m con Martín Niquiz; superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 5350/91 HERMINIA JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, lote 01, manzana única, antes San Lorenzo Xalipac 7, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.60 m con calle Guillermo Prieto; al sur: al oriente: 23.20 m con calle sin nombre; al poniente: 29.40 m con Av. Canal de la Compañía; superficie aproximada de: 215.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3417.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 235/92, ALBERTINA DE LA O ALBA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo 222, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 26.60 m con Ma. de Lourdes García Espinoza; sur: 20.00 m con Prima Espinoza; oriente: 9.90 m con calle Alfredo del Mazo; poniente: 7.37 m con Ma. de Lourdes García Espinoza; superficie aproximada de: 501.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3410.—30 junio, 3 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 730/92, BONIFACIO DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado dentro del poblado de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, mismo que tiene la característica de ser predio urbano; mide y linda; al norte: 54.70 m con propiedad del señor Aurelio Flores, al sur: 54.70 m con propiedad del señor Juan Díaz Flores, al oriente: 26.75 m con propiedad del señor Matías Ríos, al poniente: 26.75 m con calle Díaz González. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 1463.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3406.—30 junio, 3 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 714/92, GUILLERMINA ALFARO TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito para construir, que se encuentra ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, Méx., sobre la calle de Independencia número cinco, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 19.60 m colinda con calle Independencia, al sur: 15.70 m colinda con propiedad del señor Gustavo Valdés, al oriente: 45.10 m con propiedad de la señora; María Elena Coronel, al poniente: 45.10 m con propiedad del señor; Jesús Tarango, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 796.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., junio 11 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3408.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 769/92, ANGELA GARDUÑO VDA. DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la Av. Independencia No. 804, en Santiago Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., mismo que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Independencia, al sur: 10.00 m con Francisco Bobadilla y Jacinto Delgadillo, al oriente: 30.20 m con Benito Bobadilla y al poniente: 31.75 m con Genaro Gutiérrez, con una superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3396.—30 junio, 3 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 695/92, ELIAS SERAFIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle "Canal del Norte", S/N, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 11.68 m con Lorenzo Martínez; al sur: dos líneas: 2.30 m y 9.30 m con calle "Canal del Norte" y Angel Soler Piedra; al oriente: dos líneas 10.95 m y 11.23 m con Angel Soler Piedra y Enriqueta García Hernández; al poniente: 21.45 m con Gonzalo Nicanor Flores Galicia. Superficie de 155.90 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3397.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 369/92, MANUEL GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquin Lamiillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 215.00 m con Felix Garcia Ezcamiña; sur: 215.00 m con José Moreno Esquivel; oriente: 105.00 m con carretera Villa Victoria El Oro; poniente: 105.00 m con Donato Moreno Esquivel; superficie aproximada de 32,575.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, México, a 25 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3394.—30 junio, 3 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 535/92, ALFREDO RODRIGUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeecera Municipal de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 168.00 m con calle de la Luna; sur: 168.00 m con Martín Martínez Fuentes; oriente: 86.00 m con la Polar; poniente: 86.00 m con calle de Olvido; superficie aproximada de 14,448.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 24 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3388.—30 junio, 3 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 018/92, JOSÉ RIVERA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Pedro Cholula, municipio de Coajacoac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.40 m con Florentino Lugo; sur: 9.40 m con Gregorio Enrique Sánchez; oriente: 25.00 m con Pascual Camacho Hernández; poniente: 25.00 m con calle privada; superficie aproximada de 247.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 22 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3393.—30 junio, 3 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 924/92 IRENE RODRIGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N, Ote. municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Natalia Franco Vda. de Rosas, sur: 8.00 m con la calle Galeana; oriente: 30.80 m con Ma. de los Angeles Silva y Alfredo Sánchez, poniente: 30.20 m con Alfredo Sánchez. Superficie de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3404.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 946/92 GUILLERMO TAPIA RADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chitepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 84.80m Suc. de Abel Espinoza, sur: 73.60 m Javier Tapia, oriente: 52.40 m Felipe López, poniente: 54.50 m camino a Las Vueltas y 8.50 m Javier Tapia. Superficie de 0-45-69 M².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3401.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 914/92 MA. ISABEL SILVA TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el callejón del Beso S/N, Santa María N., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con Próspero García; sur: 30.00 m callejón del Beso, oriente: 7.00 m con Heriberto Martínez, poniente: 7.90 m con Gabriel Vergara Susano. Superficie de 223.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 23 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3404.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 220/92, C. JUSTINO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 21.66 m con Pablo Archundía F., al sur: 21.66 m con camino; al oriente: 77.00 m con Pablo Archundía, al poniente 77.00 m con Josefai Franco B. Superficie de: 1,667.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3392.—30 junio, 3 y 8 julio

Exp. 221/92 C. CONSTANCIO FLORES REYES; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 125.00 m con José S. Santiago; al sur: 170.00 m con ído; al oriente: 51.00 m con el río; al poniente: 75.00 m con Faustino Soledad J. Superficie de: 7,308 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Llc. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3392.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 222/92 C. ANGEL ROQUE ROMERO; promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 40.00 m con carretera; al sur: 50.00 m con calle Prolongación Cuauhtémoc, al oriente: 86.00 m con Alicia Fernández R., al poniente: 84.00 m con Alfonso Fernández. Superficie de: 3,830 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Llc. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3392.—30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 223/92 C. VICENTA FRANCO GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 17.00; 15.50 m con Atanacio Avila Y/O; al sur: 17.80; 22.50 m con Martiniano Franco; al oriente: 29.10 m con Mario Jiménez; al poniente: 32.20; 11.00 m con Nahum Avila. Superficie de: 991.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 24 de 1992.—El C. Registrador, Llc. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3392.—30 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 796/92, RAUL MEJIA ESCANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama No. 1, La Magdalena de los Reyes, Santiago Tlanquisteneo, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: al norte: 9.00 m con calle de Juan Aldama; sur: 8.80 m con Juan Revilla, oriente: 28.50 m con Juan Revilla; poniente: 26.40 m con Andrés Gutiérrez. Superficie aproximada de: 244.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3462.—3, 8 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4775/92, MARIA DEL REFUGIO MOLINA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Ascención, perteneciente al municipio de Tezoyuca del distrito de Texcoco, denominado La Regadera, mide y linderos: norte: 20.54 m con José Lunas; sur: 29.75 m con regadera; oriente: 81.25 m con Juan Peredo; poniente: 81.25 m con Javiel Wexler Vargas; superficie aproximada de: 1,677.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador Interino, Llc. Edith Tapia Roldán, P.A. Firma el Auxiliar del Registro Público de la Propiedad Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 3466.—3, 8 y 13 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 in fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 10,461 de fecha 24 de diciembre de 1990, pasada ante mí, el señor MIGUEL OLVERA SANCHEZ Albacea y Heredero instituido en el testamento público abierto otorgado por la señora MARGARITA OLVERA MATEOS, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptó la herencia instituida en su favor reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Llc. Jesús Orlando Padilla Becerra. Rúbrica.

Notario Público No. 13 del Distrito Judicial de

Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucaipan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de marzo de 1991.

264-A1.—24 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 32,949 de fecha 16 de junio de 1992, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria de la señora GUADALUPE MARTINEZ VIUDA DE GONZALEZ, compareciendo los señores ENRIQUETA, RAFAEL, GILBERTO, BEATRIZ y GUADALUPE todos de apellidos GONZALEZ MARTINEZ aceptando la herencia instituida.

La señora ENRIQUETA GONZALEZ MARTINEZ aceptando el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Notario Público Número Diez, Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica. 3467.—3 y 14 julio